



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza Participación en sesión de Directorio de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata.

TREHUACO, 02 AGO 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 1080

VISTOS:

- 1.- La Convocatoria de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, para la Sesión de Directorio el viernes 02 de Agosto 2013 en la Comuna de Cobquecura.
- 2.- Los Acuerdos del H. Concejo Municipal de Trehuaco en la Sesión Ordinaria N° 04 del 14.01.2013,
- 3.- El Presupuesto Municipal para el año 2013 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1807 del 27.12.2012, y
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** la Participación del Concejal **Victor Chandia Arce** en la Sesión de Directorio de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata el día Viernes 02 de Agosto del 2013 en la Comuna de Cobquecura.
- 2.- **Autorícese** la cancelación de viático equivalente al del Señor Alcalde, para los gastos propios de su cometido, por el valor de \$ 18.178 (dieciocho mil ciento setenta y ocho pesos) y los gastos de pasajes y/o locomoción como fondos a rendir.
- 4- **Impútese** el Gasto que demande el presente Decreto a la Cuenta que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

LCI/LCR/lcr



ALCALDE
LUIS CUEVAS IBARRA
TREHUACO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad y Presupuesto/ Of. Transparencia / Archivos Decretos Alcaldicios.